



“LOS JUEGOS DE AZAR SON UNA DIVERSIÓN”

“NO LO CONVIERTAS EN UNA ENFERMEDAD”



Ushuaia, viernes 18 de agosto de 2023

VISTO: el Expediente I.P.R.A. US-EE-1658-2023, del registro de este Instituto Provincial de Regulación de Apuestas; y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Fuegoino de Turismo, ha solicitado autorización para la realización de una “PROMOCIÓN”.

Que el solicitante ha demostrado fehacientemente la propiedad de los premios a instituir.

Que la misma se realizará mediante la aplicación denominada APPSORTEOS, en la cual los participantes ingresaran mediante un código QR.

Que el evento se realizará a los fines de conocer los perfiles de los turistas que visitan los centros de montaña de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que el Departamento Casinos, Eventos Externos y Administración de Agencias, informa que ha dado cumplimiento a los requerimientos de este Instituto.

Que dicha solicitud encuadra en las pautas enunciadas en el Reglamento de Promociones vigente, según Anexo I del Decreto Provincial N° 178/12.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo estipulado por la Ley Provincial N° 88 en sus artículo 9°, Decreto Provincial Reglamentario N° 2845/93 y Decreto Provincial N° 4523/19.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL

DE REGULACIÓN DE APUESTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Instituto Fuegoino de Turismo, a realizar una PROMOCIÓN, el día 01 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la misma se realizará mediante la APPSORTEOS, en la cual los participantes ingresaran mediante un código QR.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a los interesados, a la Dirección Juegos de Azar y al Jefe Departamento Casinos, Eventos Externos y Administrativo de Agencias Ushuaia.

ARTÍCULO 4°.- Dar copia al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° RES-1097-2023

Firmado Digitalmente por
SECRETARIO PIEROTTI Diego Pablo
Instituto Provincial de Regulaci3n de
Apuestas Secretario de Juegos
18/08/2023

Firmado Digitalmente por
AROSTEGUICHAR Armando Antonio
Instituto Provincial de Regulaci3n de
Apuestas Presidente
18/08/2023